

RESOLUCION
N° 934/87

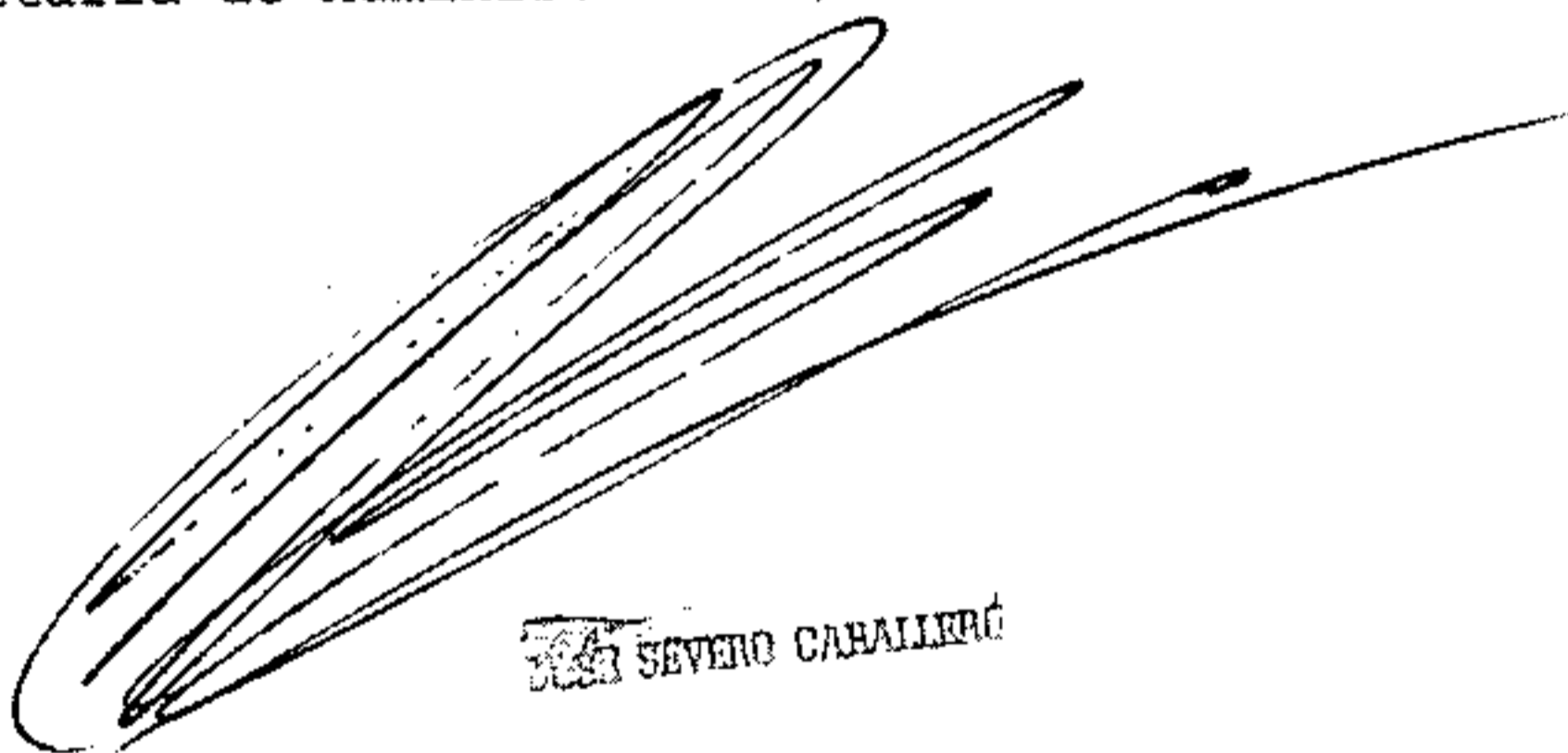
EXPEDIENTE N° 3787/87
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de octubre de 1987.-

Visto lo solicitado a fs. 7/8 por el Departamento de Producción y Mantenimiento y teniendo en cuenta lo establecido mediante Resolución N° 764/87 de la Secretaría de Superintendencia Judicial de fecha 24 de setiembre ppdo. (confr. fs. 14), autorizase a la Subsecretaría de Administración a liquidar a los agentes cuya nómina se detalla a fs. 9 -en concepto de gastos de almuerzo- la suma diaria de AUSTRALES CINCO (A 5) por persona, debiéndose afectar el importe de AUSTRALES UN MIL QUINIENTOS (A 1.500.-) destinado a atender el gasto resultante, con cargo a la Cuenta "Alimentos y Productos agropecuarios" (1-05-002-1-12-1210-201) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



SEVERO CABALLERO